

EXP-UNC: 006361/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en diferentes cátedras de dicho Departamento, por la estudiante **Paola Pairetti**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 396/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Paola Pairetti** en la materia "Antropología en Contextos Urbanos" del Departamento de Antropología, a partir del 19 de septiembre de 2016 y por el término de dos años.

que la profesora a cargo de la materia citada informa que la alumna mencionada ha cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

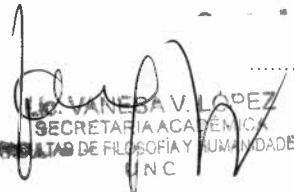
ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso al estudiante **PAOLA PAIRETTI** DNI N° 37.628030 realizada en la materia "Antropología en Contextos Urbanos" del Departamento de Antropología, durante el período 19 de septiembre de 2016 y hasta el 18 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

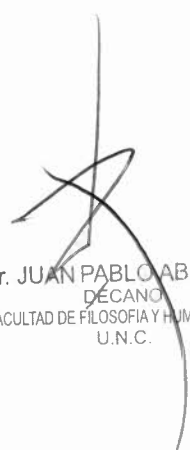
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **05 DIC 2018**

RESOLUCIÓN N°: **1547**
p.f.


V. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.